

ESTADO No 3 DE 2023

La Suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021. Procede a notificar por estado hoy viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00 A.M.) de la mañana, el siguiente auto por el término de un día, en la ciudad de Bogotá.

ESTADO No. 03 del año 2023				
No	INVESTIGADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
1	MARTHA INÉS GUIZA ROJAS C.C.52.198.205	069- 2018	30/10/2023	AUTO QUE ORDENA LA TERMINACIÓN Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No- 069-2018

En Bogotá D.C. hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las cuatro y treinta (4:30 P.M.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en la página web y en las carteleras digitales de la empresa, por el término legal de un (1) día.



DIANA ALEJANDRA LEGUIZAMÓN TRUJILLO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia María Segura Tocora- Gestor Senior 1- Oficina Control Disciplinario Interno
Revisó: Diana Alejandra Leguizamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario interno
Aprobó: Diana Alejandra Leguizamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario interno